Guayaquil 31 de Marzo del 2010

Señores Accionistas de
SMS ECUADOR S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2009 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.

4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2009 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

Al 31 de diciembre del 2009, presenta: activos corrientes por US$600, que representa el 75% de los activos, activos diferidos por US$200 que representa el 25% del total de activos y patrimonio por US$800 que representa el 100% del total de pasivo y patrimonio.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2009, la compañía ha efectuado las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, reporte anual de las retenciones efectuadas por la compañía, impuesto del dos por mil al Hospital Universitario, impuesto a la Junta de Beneficencia, impuesto a los Bomberos e impuestos municipales.

6. En el ejercicio 2009 no aplica el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las aportaciones individuales, patronales y fondos de reserva.

7. He verificado el cumplimiento de los impuestos municipales.

8. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

- **9.** Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2009.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **SMS ECUADOR S.A.**

Muy Atentamente,

Ing. Patricio Ortiz Palacios
Comisario